EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 052 DE 2025

OBJETO: "ESTUDIOS TOPOGRAFICOS DEL PREDIO DENOMINADO VILLA MARIANA Y TRES PUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESLIZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA"

Albán Cundinamarca a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 052 DE 2025, conformado por **ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA** Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos, **HENRY ORLANDO MANRIQUE PARRA** Secretario General y de Gobierno **JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ** Tesorera General, con el fin de volver a evaluar la propuesta presentada, teniendo en cuenta las subsanaciones dentro del presente proceso y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se recibió las siguientes propuestas:

PROPONENTES:

PROPONENTE 1

Proponente:	**CIVIL COLOMBIAN GROUP CCG SAS**
Nit:	**901.697.863-9**
Representante Legal:	**DAVID SANTIAGO APONTE MEDINA**
C.C. No:	**1.054.095.794**
VALOR PROPUESTA:	**$ 14.040.000,00**

PROPONENTE 2

Proponente:	**AGL CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS**
Nit:	**901.159.321-1**
Representante Legal:	**JESICA ESPERANZA ACUÑA SASTOQUE**
C.C. No:	**1.072.774.877**
VALOR PROPUESTA:	**$ 14 560 000.00**

PROPONENTE 3

Proponente:	**INGESIG ASESORES S.AS.**
Nit:	**901406525-7**
Representante Legal:	**JULIÁN RICARDO GÓMEZ SANDOVAL**
C.C. No:	**7.181.408**
VALOR PROPUESTA:	**$ 13,780,000.00**

PROPONENTE 4

Proponente: **ORLANDO ORTIZ MANTILLA.**
Nit:
Representante Legal:
C.C. No: **91258189**
VALOR PROPUESTA: **13.222. 320.oo**

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la verificación de requisitos habilitantes de la oferta y si las mismas se encuentran ajustadas a lo solicitado.

PROPONENTE: 1 CIVIL COLOMBIAN GROUP CCG SAS

1.- VERIFICACIÓN JURÍDICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Propuesta – Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública.	X			El proponente allega carta de presentación de la propuesta, y se ajusta al formato expedido por la entidad.
Certificado de existencia y representación legal. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil,	X			Allega cámara de comercio vigente cumple.

según el caso. Y su objeto social debe comprender actividades de organización y operación logística de eventos.				
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.			X	
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha			X	

autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.				
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			Allega documento.
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	X			Allega certificación.
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Allega antecedentes fiscales del R/L y jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	x			Allega antecedentes disciplinarios del R/L y jurídica
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Allega antecedentes judiciales NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS

				AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			Allega antecedentes de medidas correctivas. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Redam	X			Allega Redam
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El proponente allega Registro Único Tributario 9 0 1 8 2 8 9 6 3 0
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			Allega compromiso anticorrupción y no se ajusta a la invitación pública.
Garantía de seriedad de la oferta	X			Allega póliza de seguros del Estado No. 33-44-101266677 y se ajusta a la invitación pública.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
La capacidad técnica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:				
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar como experiencia mediante certificación de la ejecución de un (1) contrato, En cuyo objeto se haya hecho un levantamiento topográfico" y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar: Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el	X			Allega contrato y acta de liquidación y cumple con la experiencia exigida en la invitación pública.

<table>
<tr>
<td>valor final ejecutado.

A falta del anterior documento, será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de terminación y recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado.

NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

NOTA 2: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante.

NOTA 3: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo al porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos

PERSONAL REQUERIDO.</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>
<table>
<tr><td>ROL</td><td>FORMACIÓN (PROFESIÓN)</td><td>EXPERIENCIA</td><td>CANTIDAD</td><td>DEDICACIÓN</td></tr>
<tr><td>Topógrafo</td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>La carta de compromiso del topógrafo y cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.</td>
</tr>
</table>

	Topógrafo	Ingeniero topográfico y/o Topógrafo y/o Tecnólogo en Topografía	Ingeniero topográfico y/o Topógrafo y/o Tecnólogo en Topografía con matrícula profesional (vigente). Experiencia general: Mínimo **QUINCE (15)** años, contados entre la fecha de expedición de la licencia profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Debe estar inscrito ante el consejo profesional nacional de topografía. Debe acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) **proyectos de estudios topográficos de predios para infraestructura vial y/o ejecución de proyectos de estudios topográficos de predios para infraestructura vial y/o predios rurales y/o urbanos y/o vías y/o levantamientos topográficos** donde se haya desempeñado como Topógrafo.	1		100%	
	Cadeneros	Cadenero	Debe acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) proyectos de estudios topográficos de predios para infraestructura vial, **y/o ejecución de proyectos de estudios topográficos de predios para infraestructura vial y/o predios rurales y/o urbanos y/o vías y/o levantamientos topográficos** donde se haya desempeñado como cadenero.	1		100%	
EQUIPO MINIMO REQUERIDO Estación total 1 disponibilidad 100%			X			Allega carta de compromiso	
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación.			X			Allega Propuesta económica.	

OFERTA ECONÓMICA – PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el valor del presupuesto oficial por unidad. Valor total de la propuesta $ **14.040.000,0**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CIVIL COLOMBIAN GROUP CCG SAS, con Nit. 901.697.863-9 Representante Legal: DAVID SANTIAGO APONTE MEDINA con C.C. No: 1.054.095.794** dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE**

MÍNIMA CUANTÍA No 052 DE 2025, cuyo objeto corresponde a **ESTUDIOS TOPOGRAFICOS DEL PREDIO DENOMINADO VILLA MARIANA Y TRES PUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESLIZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA,** se concluye que **CUMPLE**, con los requisitos mínimos habilitantes señalados en la invitación pública y el comité evaluador recomienda al señor alcalde adjudicar el presente proceso al proponente referido.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

HENRY ORLANDO MANRIQUE PARRA
Secretario General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ORIGINAL FIRMADO

JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ
Tesorera General

Reviso: Yesid López Daza – Asesor Contratación